

# LA LECTURA DE LA TRADICIÓN EN NUEVOS CONTEXTOS TURÍSTICOS: ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y ARQUITECTURA VERNÁCULA<sup>1</sup>

M<sup>a</sup> ISABEL DURÁN SALADO  
*Universidad Pablo de Olavide. Sevilla. España*

El objetivo de estas páginas es reflexionar sobre la potencialidad y el uso de la arquitectura vernácula en el marco de un contexto turístico determinado: los espacios naturales protegidos (en adelante ENP). Para ello abordaremos, en primer lugar, la conformación de los ENP como nuevos espacios turísticos y su conversión en patrimonio, además del uso del patrimonio cultural que está teniendo lugar en los mismos. A estas cuestiones les seguirá, a modo de ejemplo, la referencia a dos casos concretos donde poder analizar el papel y la relevancia adquirida por la arquitectura vernácula en los ENP: las *casas salineras* en el Parque Natural de la Bahía de Cádiz y las *chozas de bálago* en Parque Nacional de Doñana.

1. Este trabajo se inscribe en el grupo de investigación "Patrimonio Etnológico, Recursos Socioeconómicos y Simbolismo", Plan Andaluz de Investigación. Junta de Andalucía (SEJ-418). Ha sido desarrollado mediante una subvención de la *Comisión de Etnología, de la. Dirección General de Bienes Culturales. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía* en las campañas etnológicas de 1997 y 1998. Además ha sido financiado por los siguientes proyectos de investigación:

- "El estudio del Patrimonio Cultural como factor de desarrollo: Una propuesta de actuación". D.G.E.S. Ministerio de Educación y Cultura y "El Patrimonio como recurso en la era de la globalización. Nuevas perspectivas para su gestión. 2001-2003. Ministerio de Ciencia y Tecnología. Fondos Feder.
- "El Patrimonio como recurso en la era de la globalización. Nuevas perspectivas para su gestión". I+D (BSO2001-2394). Ministerio de Ciencias y Tecnologías y Fondos Feder.
- "Cultura Local y mercados globales. Propuestas para la gestión del Patrimonio en las políticas de desarrollo rural". I+D (SEJ02004-01372). Ministerio de Educación y Ciencias y Fondos Feder.

## **La creación de los ENP como nuevos espacios turísticos: su construcción como patrimonio cultural**

El proceso de mercantilización de la naturaleza experimentado en la sociedad capitalista, explica la conversión de unos territorios, con determinados requisitos ecológicos, en áreas orientadas hacia la salvaguardia de sus valores naturales. Este proceso, comúnmente conocido como *protección de la naturaleza*, engloba a su vez otra serie de objetivos caso de la investigación y difusión de sus valores, cuestiones que en lo que al turismo respecta, terminan poniéndose de manifiesto en la gestión concreta de los espacios naturales mediante el desarrollo de un sistema de visitas y la constitución de este espacio como un reclamo turístico de primer orden, en el marco de la oferta turística de la zona en que se haya inserto, a la par que contribuye a la constitución de los ENP como área de interés turístico.

El proceso descrito tiene que ver con la propia conversión de los ENP como patrimonio, es decir en bien insustituible e indispensable en nuestra sociedad a la hora del comprender la relación hombre-medio, lo que explica su tremenda rentabilidad social y significado simbólico, convirtiéndolos en un lugar inalienable (Agudo y Fernández: 1999,7). Aquí se sitúa el punto de partida del consenso social sobre la necesidad de su protección y puesta en valor, cuestiones por la que se justifica la necesidad del establecimiento de la actividad proteccionista en sus territorios y el conjunto de reasignación de actividades y significaciones que supone para las lógicas establecidas por los diferentes colectivos sociales implicados tradicionalmente en el uso y

aprovechamiento de estos territorios. A partir de este momento el devenir de estos espacios protegidos se guiará por la lógica de la política de protección de la naturaleza imperante en cada momento, quedando supeditado el devenir futuro de este espacio a las directrices proteccionistas.

Dentro de la estrategia señalada, el conjunto del patrimonio cultural sufre un duro proceso de adecuación, cuando no desaparición, a las directrices del espacio natural a proteger. Tenemos que tener en cuenta cómo en un área donde pasa a primar el criterio de la conservación de especies –animales y vegetales– la consideración patrimonial sobre el conjunto de usos y prácticas tradicionales, máximo exponente del patrimonio cultural de dicho territorio, sólo tendrá lugar tras la consolidación del proceso proteccionista y la incorporación de ciertas corrientes sobre el modelo de desarrollo a implantar en la zona. De este modo, tras la idea de la superación del concepto de *islas de la naturaleza* en los 80 (Ojeda: 1985) y la incorporación de la filosofía del Desarrollo Sostenible en la década de los 90 la protección el patrimonio vernáculo, al igual que el conjunto del patrimonio cultural, aparecerá como un recurso, que, a modo de exponente sobre las tradiciones culturales, se incorporará como elemento susceptible de utilizar en las estrategias turísticas de los ENP.

En relación con lo anterior, consideramos que es la enorme posibilidad de recreación a la que induce el turismo (Santana: 2003) lo que explica la enorme potencialidad turística del patrimonio cultural en los ENP. Basta con que se relacionen actividades, productos y servicios con el ENP para que puedan ser introducidos en los circuitos turísticos, donde el uso del patrimonio cultural implica un valor añadido al producto turístico. Pero el uso del patrimonio que tiene lugar no es gratuito, responde a unos intereses y visiones concretas, la de los gestores del ENP y los turistas, que en ocasiones vienen a dejar de lado las características globales del marco cultural que generó dicho patrimonio.

El uso del patrimonio cultural en estos contextos es similar al que tiene lugar en otros ámbitos pasando por dos procesos claramente diferenciados: de selección y reasignación de significados. Respecto al primero, la selección, lleva implícita una discriminación entre lo que es o no patrimonio, llegando a abarcar el conjunto de aspectos/significaciones del patrimonio seleccionado susceptibles de poner en valor. Tras su selección, estos elementos, ya sean tangibles o intangibles, experimentan una reasignación de significados acordes con las líneas del discurso proteccionista imperantes en un determinado

contexto, constituyéndose esta acción en el paso previo a su inclusión definitiva en el sistema turístico de cualquier espacio natural protegido.

Tras el proceso descrito, resulta fácil entender en qué sentido planteamos aquí el hecho de la dotación de nuevos sentidos al patrimonio cultural y su estrecha vinculación con la generación de materia prima de la actividad turística en el contexto de los espacios naturales protegidos. La designación de un elemento cultural, tangible o intangible, como patrimonio propio de un ENP experimentará, irá íntimamente ligado a su constitución como un elemento más de los hitos del organigrama turístico, pasando a potenciar la dimensión más tangible del mismo, a la par que irá perdiendo paulatinamente aquellas significaciones relativas al contexto y actividades del cual son fruto. Aún así, hay otra cuestión que debemos tener en cuenta a la hora de sopesar la presencia del patrimonio cultural en estos ámbitos. Nos estamos refiriendo su peso e importancia en la actividad general del espacio natural y organización turística. Dicho tema no resulta una cuestión baladí, ya que en función del interés y sensibilidad mostrada por la gestión del ENP, e independientemente de las pérdidas de valores señaladas, podremos encontrarnos con un tratamiento turístico del patrimonio cultural que ayude a realizar una lectura diferenciada del mismo, contribuyendo a su singularización, o bien asistir a una escasa, cuando no nula puesta en valor del patrimonio cultural, lo que conlleva tanto a su relegación como manifestación cultural como a su irreversible pérdida.

### **Reasignando significados: de lugar de residencia a hito turístico**

En el caso de la arquitectura vernácula, la reasignación de significados experimentada en los ENP pasa por su transformación de lugar de residencia a hitos turísticos. Si abordamos las características de la arquitectura tradicional en el ámbito rural, veremos tal y como señala Suárez (1989) que constituyen una expresión del modo de vida, del sistema económico de la comunidad que las crea, además de responder a una doble funcionalidad, como vivienda y como complemento a su lugar de trabajo (cuadras, graneros, etc.). Se trata, en definitiva, tal y como señala el mencionado autor, de elementos que responden a un tipo de relación concreta del hombre con su entorno, que son el reflejo de las organizaciones de trabajo, de la estructura de los trabajadores, de las lógicas políticas y económicas, de la diversidad de

estrategias domésticas y responden a técnicas específicas. Es definitiva, de un patrimonio que responde a la imbricación del ser humano con su medio y que pasan a convertirse en el organigrama de la protección en hitos turísticos, lo que conlleva en la mayoría de los casos a la pérdida de gran parte de sus valores de cara al visitante.

Dado que esta arquitectura responde a unas prácticas y saberes tradicionales, la desaparición de las mismas, ya sea por las transformaciones económicas experimentadas en el territorio protegido, ya sea por las delimitaciones provenientes de la protección, implica la destrucción de un importante patrimonio cultural del que sólo queda el elemento material de la vivienda como ejemplo una vez desaparecidas las actividades y saberes que generaron la aparición del mismo.

Una buena prueba de lo señalado anteriormente lo constituyen las formas más frecuentes del uso de la arquitectura vernácula en los ENP. En este marco, podemos encontrarnos con cuatro posibles usos de la misma que abarcan desde su uso como espacios destinados al desarrollo de actividades vinculadas con la actividad proteccionista hasta la configuración de su imagen. La primera cuestión nos remite a la incorporación como espacios susceptibles de ser utilizados para el desempeño de usos relacionados con la protección. Este uso abarca la adecuación de los mismos como sede de las oficinas para las tareas administrativas, el uso de sus espacios para desarrollar actividades de educación ambiental, turísticas y uso público, sin olvidar las instalaciones auxiliares que podrán tener una funcionalidad mixta con fines recreativos, apoyo a la investigación y/o educación ambiental, lo que supone su readaptación a los nuevos usos. Derivado de la primera, nos encontramos con la conversión de este patrimonio en hito dentro de las rutas turísticas establecidas para el conocimiento del espacio natural protegido y la difusión de sus valores culturales. Dicha acción conlleva la intervención en las mismas mediante su recreación, proceso que en la mayoría de los casos tiende a recuperar formalmente el estado primitivo, si bien no suele respetar las técnicas constructivas tradicionales, en lo que a materiales y procedimientos se refiere, por lo que nos encontramos con la pérdida de parte importante de sus valores inmateriales.

Otro uso de la arquitectura vernácula en estos ENP es el de su preservación como vivienda de antiguos residentes. Esta opción es bastante restringida y suele presentar bastantes problemas en lo que a su adecuación a las nuevas necesidades habitacionales y al control de accesos se refiere. Por último estaría el orientado al uso en la conformación de la imagen

del ENP, así como actividades asociadas a él (restaurantes, enclaves urbanísticos, turismo, etc.), aspecto que incluye la selección de una serie de imágenes relativas a unos elementos patrimoniales determinados que se repetirán de forma sistemática en todos los productos asociados al ENP.

### **A modo de ejemplo: las casas salineras y las chozas de bálago**

Tal y como señalamos al inicio, para ejemplificar el papel y la relevancia adquirida por la arquitectura vernácula en los ENP, nos detendremos en dos casos concretos. El primero se refiere a las *casas salineras* del Parque Natural de la Bahía de Cádiz y el segundo a las *chozas de bálago* del Parque Nacional de Doñana. Se trata de dos ejemplos que nos ofrecen dos formas de insertar la arquitectura vernácula en sendos espacios naturales protegidos y que presentan similitudes y diferencias. Tienen en común el hecho de ser producto de una selección patrimonial y ubicarse en espacios naturales protegidos, mientras que se diferencian en el contexto territorial en el que se insertan y el tipo de figura de protección de la naturaleza establecida en cada uno de ellos.

#### *Las casas salineras*

En el caso de las *casas salineras*, nos trasladamos a la provincia de Cádiz, en el *Parque Natural Bahía de Cádiz*, entidad instaurada en 1989 sobre un territorio que incluye parte de los términos municipales de San Fernando, Chiclana de la Frontera, Puerto Real, Puerto de Santa María y Cádiz, municipios, todos ellos, que suman una población cercana al medio millón de personas y suman en total 10.522 hectáreas de superficie. Este territorio se ha caracterizado por un dilatado uso en la historia de más de 3.000 años sobre la marismas salada para la extracción de sal, la pesca, la caza y el marisqueo de especies diversas<sup>2</sup>.

Por lo que respecta a sus valores ecológicos éstos han sido refrendados por numerosas distinciones. En 1992 fue propuesta como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) y en 1993 fue declarada *Zona de Especial Protección para las Aves* (ZEPA), incorporándose posteriormente a la Red Natura 2000.

2. Para más información sobre el ENP les remitimos a [www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/espaciosnaturales/pnbahiacadiz](http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/espaciosnaturales/pnbahiacadiz).

Además está incluida en la *Lista de Humedales de Importancia Internacional del “Convenio relativo a Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas”*.

En lo que relativo a la filosofía de la figura de protección Parque Natural, hemos de mencionar que es gestionada por la autoridad autonómica y que en su génesis pretendía aunar la salvaguarda de la naturaleza con el desarrollo económico de los habitantes de su entorno<sup>3</sup>, razón por la cual se optó por la instauración de tipo de figura en el contexto señalado. Así se explica el hecho de que este ENP deba cohabitar con el conjunto de núcleos urbanos situados en su entorno y que sea sumamente importante aplicar directrices que pretendan aunar conservación y desarrollo, ya que de lo contrario la gestión de este espacio protegido no sería viable.

En el caso del *Parque Natural Bahía de Cádiz* el patrimonio arquitectónico vernáculo está conformado por molinos de mareas, casas salineras y fortalezas. Patrimonio muy presente y representativo de la acción humana en el mismo a lo largo de la historia. Dentro del patrimonio cultural señalado, la casa salineras constituye un claro exponente del uso y explotación de las salinas desarrollado en la zona, conformando parte indispensable del patrimonio cultural asociado a la actividad extractiva de la sal. La presencia de este patrimonio en el Parque Natural se corresponde con la de un conjunto de viviendas diseminada por distintas explotaciones. En éstas residían por regla general la guardería de la finca, aunque también disponía de unos anexos para guardar materias primas y albergar a trabajadores durante la época de recolección.

La puesta en valor de este patrimonio en la zona tuvo lugar en la década de los 80. A este proceso contribuyeron dos hechos diferenciados, de un lado, la creación de Parque Natural de la Bahía de Cádiz en 1989, cuestión ya mencionada más arriba, y de otro, la difusión de estudios científicos que venían a señalar el valor de las casas salineras como patrimonio cultural, poniendo ya de manifiesto su estado de deterioro. Dentro de los estudios científicos que pusieron de manifiesto su relevancia y abandono, hemos de destacar la monografía sobre la casa salinera de la Bahía de Cádiz realizada por Juan Manuel Suárez Japón en 1989. En esta obra supuso el primer análisis dedicado a este patrimonio que abordaba la sistematización de las tipologías existentes,

el examen de sus funciones, la descripción de elementos constructivos y el estudio de los materiales empleados.

Según la mencionada obra, las tipologías básicas de las casas salineras eran dos, las *casas bloque* y *casas de patio*. Las primeras, las más abundantes por aquel entonces, se caracterizaban por poseer todas sus dependencias bajo una misma estructura de cubierta. En cambio las segundas, menos numerosas, disponían de diversas estancias ligadas a un espacio abierto, más o menos central. También señalaba el autor lo reducido de sus dimensiones, con unos frentes de fachadas de entre 25 a 35 mts., para los lados más largos de sus plantas, normalmente de disposición rectangular así como la coexistencia bajo un mismo recinto doméstico de las estancias destinadas a albergar a los salineros propietarios y a las cuadrillas de trabajadores contratados para la labor y aquellas otras en donde se guardan el ganado o los aperos del trabajo. Un elemento a destacar en el conjunto de las casas salineras era el uso de contrafuertes, cuya finalidad era la de dotar de mayor solidez a unas construcciones elevadas sin apenas cimentación y que estaban constantemente abatidas por fuertes vientos, la lluvia y el calor. Tales agentes no hacían sino potenciar la debilidad congénita de esta arquitectura, frente a las agresiones ambientales, asentada sobre las técnicas constructivas dominantes y las características de los materiales empleados en su construcción –piedra ostionera, mampostería rústica y encalado- .

Las actuaciones desarrolladas en torno a este patrimonio desde finales de los 80 se han centrado en la difusión del interés por este patrimonio, despertando el interés de varias administraciones. Desde la *Consejería Cultura* se ha resaltado la importancia de este patrimonio a la par que su presencia en el área mediante la inclusión de 6 casas salineras en el C.G.P.H. de la Junta de Andalucía<sup>4</sup>, no obstante dicha actuación no se ha traducido en la introducción de este patrimonio como elemento relevante en la planificación del espacio.

4. Casas salineras incluidas en el CGPHA:

- Casa salinera de la Salina Nuestra Señora de los Dolores (Cádiz).
- Casa salinera y edificaciones anexas de la Salina del Consulado (Puerto Real).
- Casa salinera de la Salina Tres Amigos (San Fernando).
- Casa salinera de la Salina San José y Santa Ana o Rubial Chico (Chiclana).
- Casa salinera de la Salina Ntra. Sra. de la Soledad (Puerto Real).
- Casa salinera de la Salina Corazón de Jesús (San Fernando)

3. 1989. Ley andaluza. Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

Desde la Consejería de Medio Ambiente, entidad de la que depende en última instancia el espacio natural protegido, en los documentos relativos a su gestión y organización se reconoce el excepcional valor ecocultural e histórico de casas salineras y molinos, dejando constancia su estado de degradación y abandono actual. Por ello se considera como actuación prioritaria su restauración y acondicionamiento, además de proceder a incluirlas en el Catálogo de Recursos Culturales del Parque Natural y las previstas en el Plan de Ordenación del Territorio de la Bahía de Cádiz ubicadas en el ámbito del Parque Natural <sup>5</sup>.

En base a lo anterior, en el mismo documento se recoge el interés por la rehabilitación de dichas edificaciones tanto para poner de manifiesto la identidad cultural de la Bahía como para albergar infraestructuras de uso público o instalaciones auxiliares de actividades acuícolas que podrán tener una funcionalidad mixta con fines recreativos, apoyo a la investigación y/o educación ambiental.

En la actualidad, el estado de este patrimonio es bastante lamentable, por no decir ruinoso y serio peligro de desaparición. Podemos señalar que las indicaciones y propósitos planteadas en los documentos de gestión del citado ENP no se han podido llevar a la práctica, bien porque la mayor parte de las propiedades insertas en el Parque Natural Bahía de Cádiz son de propiedad privada y ante la pérdida de rentabilidad económica han sido abandonadas, bien por falta de fondos ó prioridad en otros aspectos relativos a la protección ambiental del mismo desde los responsables del espacio protegido. En todo caso, este patrimonio está reducido en la actualidad a mero elementos del paisaje, a sumar a los caños, marismas, vegetación y aves, pero que sin embargo se han traducido en símbolos significativos en los mapas de las distintas rutas turísticas que atraviesan el Parque Natural<sup>6</sup>. En la explicación de las mismas no faltan continuas referencias a esta arquitectura, muestra irrefutable del peso de la actividad humana en este territorio y señal de su presencia en el mismo. Ante tal panorama sería de desear, y ojalá sirvan estas páginas en este sentido, que en el futuro los reconocimientos ya señalados se traduzcan en acciones concretas en el ámbito de la actividad proteccionista de cara a su protección, conservación

y difusión del conjunto de sus valores. No olvidemos que las casas salineras nos hablan de cómo los espacios naturales en general, y el de la Bahía de Cádiz en particular, constituyen territorios humanizados, espacios utilizados por el hombre a lo largo de la historia, donde la protección de la naturaleza no supone más que un uso concreto de un período determinado de su historia, el más reciente, razón de más para que el conjunto de significaciones, tangibles e intangibles, de todo espacio natural protegido queden suficientemente representadas en la gestión que la sociedad haga de ellos.

### *Las chozas de bálago.*

Las chozas de bálago nos remiten a un espacio natural protegido ubicado en el suroeste andaluz, nos estamos refiriendo al *Parque Nacional de Doñana*, territorio que conforma un amplio ecosistema, a modo de triángulo, formado por matorrales, lagunas, pinares, playas, dunas y marismas. Se trata de uno de los parques nacionales más importantes de España, reconociéndose su valor también a nivel internacional. Detenta el título de *Reserva de la Biosfera* y es considerado por su importancia biológica el primero de Europa, lo que determinará, la triple confluencia administrativa en el área: autonómico, estatal y supranacional.

Desde el punto de vista de las características ecológicas, nos hallamos ante una zona que posee un gran valor natural, debido tanto a la variedad e importancia de sus distintos ecosistemas como al hecho de constituir un importante lugar de anidamiento de aves en sus migraciones anuales. El *Parque* está conformado por tres tipos de ecosistemas distintos: el monte, la marisma y las dunas. El conjunto de las zonas de monte se las conoce como cotos ó arenas estabilizadas por el matorral, constituyendo el ecosistema más estable de Doñana. Por su parte, la marisma se caracteriza por la ausencia de relieve. Las dunas se ubican en la costa atlántica de Doñana por el arrastre de las arenas hasta la playa. A partir de ahí forman una cordillera que se extiende hacia el interior. Por lo que respecta a la avifauna, constituye una importantísima zona de invernada, de paso y de cría en numerosas especies de aves<sup>7</sup>. Al mismo tiempo, es reducto de especies

5. Decreto 79/2004, de 24 de febrero, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Bahía de Cádiz.

6. En este sentido les remitimos al siguiente enlace donde se hace mención a dichas rutas y se puede corroborar lo indicado: <http://www.laisladelasur.com/pnatural/pnatural.asp>.

7. Doñana es un lugar de paso e invernada de más de 150 especies de aves, siendo para algunas de ellas, caso del ganso común, la principal área de invernada de todo el continente. Entre las especies que llegan a esta zona para reproducirse cabe destacar: la espátula, la garza imperial, la focha cornuda, el



en vías de extinción, como el *águila imperial*, *lince*, *camaleón* ó *la focha cornuda*.

El Parque Nacional de Doñana se instauró en un área que hasta los años 60 de este siglo fue considerada zona marginal. En general, los aprovechamientos tradicionales practicados eran los relacionados con la agricultura, la caza, la ganadería, aprovechamientos forestales y la pesca. Todos ellos se habían mantenido con pocas variantes hasta que surgió el interés por declarar la zona espacio protegido ante sus altos valores ecológicos. La consolidación de la protección de la naturaleza en este territorio implicó la aparición de las líneas de conservación y preservación del medio ecológico, sustrayéndose del área la mayor parte de las actividades tradicionales, y ello pese a que en las líneas generales de la actividad proteccionista se contemplaba el desarrollo conjunto de ambas variables. El nuevo contexto obligó a primar la conservación sobre los aprovechamientos en vez de procurar articularlos.

En este marco, la arquitectura vernácula incluye palacios, casas de guardas, ranchos de pescadores y casas de pinaleros, conocidas también como chozas de bálago. La existencia de las chozas de bálago en este espacio protegido responde a la necesidad de cobijo de aquellos vecinos del entorno de Doñana que a raíz de desempeñar su trabajo en los pinares recurrían a los recursos forestales disponibles en su entorno. Se trataba de las típicas viviendas de los pinaleros y trabajadores contratados en Doñana, personal que ocupaba los escalones inferiores dentro de la escala jerárquica de trabajadores implicados en la explotación de este territorio antes de su protección: guardas mayores, guardas, pinaleros y trabajadores asalariados.

El proceso de edificación de la choza necesitaba del conocimiento de la técnica de construcción y del conjunto de especies vegetales adecuadas. En cualquier caso, era una actividad que se debía realizar en un período concreto del año y cuya construcción podía durar en torno a dos meses ocupando a dos o tres personas. La choza como construcción típica de Doñana no era un elemento aislado, pues por lo general la unidad doméstica residencia del grupo familiar era el *rancho*. Por lo general estaba constituido por dos o más chozas. Este tipo de hábitat llegó a ser tan singular y significativo en la zona que creó una forma de identificación de los trabajadores del pinar que residían en ellas, pasando a denominarse *ranchero*. Cada *rancho* tenía una cocina, como espacio central de la vida familiar, frente a ella, a dos

metros y medio o tres, se situaba otra choza, usada como dormitorio. Ambas construcciones se aislaban del exterior mediante una valla vegetal, y en algunas incluso se situaban un pozo de agua en el interior, aunque lo normal es que estuviese fuera del recinto del *rancho*, también a corta distancia solía estar un gallinero pequeño.

De todos los poblados que han existido en Doñana, en nuestro caso nos referiremos al conocido como *Poblado de la Plancha*, espacio que hoy en día ha sido convertido en uno de los lugares de las visitas al Parque Nacional de Doñana que transcurren por la zona sur del ENP, las realizadas por tierra, desde Almonte (Huelva), como las que tienen lugar mediante la ruta fluvial realizada desde Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). De hecho este poblado es hoy en día el lugar que mejor conserva las chozas de antiguos *pinaleros* y que tras un adecuado proceso de rehabilitación de algunas de ellas y construcción de nuevas chozas, conforma una buena muestra del ambiente del paisaje humanizado en Doñana<sup>8</sup>.

Este poblado lleva implícita la vinculación de uno de los municipios del entorno de Doñana, Sanlúcar de Barrameda, localidad cuya histórica relación con el área nos remitiría al siglo XV. El hecho de que la casi totalidad de sus residentes procedieran de este municipio se debe tanto a la cercanía física como a la larga relación de dicha localidad con la zona, hasta el punto de que entre los habitantes de *la Plancha* era habitual contar una segunda residencia en la localidad a la que se desplazaban con motivo de la reposición de víveres, atención médica y eventos festivos. La presencia sanluqueña en la zona se ha mantenido hasta la actualidad, aunque en diferente grado quedando afectado tanto por las transformaciones socioeconómicas como la conversión de Doñana en ENP a finales de los 60. Fue así como a finales de los 70 asistimos a una pérdida de funcionalidad de las actividades que daban trabajo a sus moradores, lo que provocó un descenso paulatino entre sus habitantes, llegando a convertirse ya a finales de los 80 en segunda residencia de sus propietarios.

8. El origen de los poblados de chozas en este espacio natural protegido se sitúa a finales del siglo XVIII en relación a la puesta en marcha de una serie de acciones por colonizar la zona sur de la actual Doñana por parte de los Medina Sidonia. En el caso que nos ocupa, el del *Poblado de la Plancha*, su creación estuvo vinculada a la puesta en cultivo de la vid en la zona conocida como *Marismillas* en 1773. Fue así como la colonización deseada por los propietarios, los Medina Sidonia, desembocó en el desarrollo de un *gran proyecto de asentamiento de colonos* en dicha zona (O'Neill: 1999) ya que *al duque le dolía el corazón en ver despoblado de hombres y poblados de fieras, un tan considerable terreno* (Granados: 1987).

avetorillo, el martinete, la cigüeña blanca, la cerceta pardilla, la cigüeñuela, el malvasía, etc.

La conversión de estas chozas en elemento patrimonial susceptible de ser utilizado como recurso turístico tuvo lugar a principios de los 90 con motivo de la incorporación de la filosofía Desarrollo Sostenible, la consolidación de los aspectos de conservación del Parque Nacional de Doñana, la introducción sistemática de la actividad turística como recurso para su entorno social, vehiculado mediante la creación de accesos turísticos denominados *Puertas de Doñana*, y la progresiva desaparición del patrimonio cultural en el área.

El mencionado contexto permitió la instauración de uno de estos accesos turísticos en Sanlúcar de Barrameda. Su constitución como *Puerta de Doñana* vino acompañada de la construcción de un Centro de Recepción de Visitantes y la creación de un *Itinerario fluvial Sanlúcar-Gualdalquivir-Doñana*. Para su desarrollo se recurrió a una reproducción del primer barco de vapor que recorrió el Guadalquivir para transportar viajeros desde Sevilla a Cádiz en el XIX, el *Real Fernando*. La idea inicial respecto a este buque era que desde Sanlúcar se pudiese acceder a aquellas zonas del interior del *Parque Nacional* históricamente relacionadas con ella, el *Poblado de la Plancha* y la zona de las salinas fundamentalmente, aunque posteriormente la visita se redujo al primero.

La puesta en marcha de visitas organizadas a *la Plancha* para mostrarlo como espacio relevante dentro del espacio natural por su historia, modo de vida y relaciones con el entorno, requería del acondicionamiento de la zona de chozas y salinas, así que se proyectaron inicialmente la construcción de senderos peatonales y observatorios, además de un pequeño *Centro de Visitantes*. Parte de estas actuaciones se materializaron a finales de los 90, momento en que se procedió a señalizar los senderos peatonales y los observatorios. Hasta entonces, la visita se realizaba accediendo directamente en las viviendas de alguno de los residentes quienes las enseñaban a los visitantes. Éstos a su vez recorrían la distancia entre el embarcadero y el poblado a pie, directamente sobre el terreno, hasta llegar al lugar por donde pasa la vía pecuaria que une Sanlúcar con Almonte y que constituye el *camino gaditano* hacia la aldea de *El Rocío*, para posteriormente acceder a los observatorios instalados. Después se podía visitar una zona donde producía carbón y donde se encontraban en diferentes fases de montaje de los *boliches*.

A excepción de las instalaciones proyectadas de cara a la visita a las *Salinas de San Rafael*<sup>9</sup>, el resto

de actuaciones previstas inicialmente a principios de los 90 no se materializaron hasta comienzos del siglo XXI. Las chozas se ubicaron en lugares donde habían estado ubicadas otras chozas, utilizando las técnicas tradicionales de construcción, convirtiéndose una de ellas, la que se construyó a modo de *Rancho familiar*, en centro de acogida de visitantes. Fue en este momento cuando se produjo la instalación de pasarelas de maderas elevadas sobre el suelo arenoso del pinar contribuyó a mejorar la accesibilidad durante la visita, además de impedir la dispersión de los visitantes.

En la actualidad apenas quedan chozas habitadas en el poblado. Pese a ello constituye uno de los hitos fundamentales del *Itinerario fluvial Sanlúcar-Gualdalquivir-Doñana* que, organizado por la dirección del Parque Nacional, nos permite adentrarnos desde Sanlúcar de Barrameda río arriba, en un paseo por el río, para posteriormente realizar una parada de poco menos de una hora en este poblado. Las explicaciones que recibe el visitante no responden en absoluto a la importante significación de este poblado y al papel de los habitantes del mismo en la historia de Doñana. Esto es debido a que, en el marco *Itinerario Fluvial*, esta parada es la única que se realiza en el Parque Nacional de Doñana, por lo que se suele resaltar en la misma su importancia y valores como espacio natural protegido, de forma que la información sobre el poblado queda relegada y supeditada prácticamente al interés e información previa de los turistas en cada visita.

### A modo de conclusión

A lo largo de estas páginas hemos podido constatar cómo el uso actual de la arquitectura vernácula en los espacios naturales protegidos, no puede entenderse si no se realiza una lectura de su significación en el marco de la propia actividad proteccionista. La supeditación del conjunto de usos y aprovechamientos tradicionales a la nueva lógica ha generado unos usos y puesta en valor de los mismos que suele acarrear la difusión de una serie de valores que a menudo no se vienen a corresponder a su significación en la contribución del proceso de territorialización del mismo a la par que se limitan a mostrar de forma puntual la presencia humana en estos espacios. Es por ello que consideramos que su utilización debe

9. Si bien los senderos de madera se comenzaron a construir en esta zona, la reclasificación en cuanto a protección de

estas salinas en los años sucesivos a la creación de las *Puertas de Doñana* frenó el proyecto en la zona. En este caso el cambio de la zonificación de la zona supuso su conversión en una zona donde no era compatible la práctica turística con la preservación de sus valores naturales.

entenderse en el marco de una estrategia para legitimar a la actividad proteccionista mediante la salvaguardia puntual, cuando no anecdótica, de ciertos referentes de la arquitectura vernácula que se vacían de contenido, convirtiéndose en meros elementos muebles en el paisaje, contradiciendo de este modo lo preconizado en sus planes de gestión.

Esto sucede en el caso del Parque Natural Bahía de Cádiz, donde el abandono de este patrimonio intenta ser compensado con el deseo de incorporación de algunos de estas casas salineras a los nuevos usos del ENP mediante oficinas u otras instalaciones. Actuaciones, que, al igual que sucede con la inclusión en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, no dejan de ser meros gestos testimoniales que contrastan con el desarrollo de actuaciones sobre este patrimonio orientadas a la planificación y gestión del espacio natural protegido.

En el caso de las chozas de bálago del Parque Nacional de Doñana, hemos visto cómo las actuaciones se han orientado a la conformación de un antiguo poblado de chozas en un poblado etnográfico, configuración como un hito más de las rutas turística de acceso al Parque Nacional a la par que se procede a la mitificación de las formas de residencia tradicional. Actuaciones que, independientemente de que nos parezcan mejorables, sobre todo en lo que a interpretación del mismo de cara al turista se refiere, no debemos dejar fuera de nuestras consideraciones el hecho de que este tipo de arquitectura vernácula sólo suponga una parte del conjunto del patrimonio arquitectónico que ha existido y existe en el interior de espacio natural protegido. Razón por la cual las acciones contempladas para *la Plancha* deberían extenderse al resto del patrimonio arquitectónico vernáculo.